I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002222

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5378/2013; el Ord. N°400/932/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1259/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°082/2013 de la Coordinadora Comunal del Programa Previene; el Decreto Exento N°202/506/2013; la Letra e) del punto N°7, Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/506/2013, se aprobó el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Sistema Integrado de Prevención **"CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA"**, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de fecha 31 de diciembre de 2012

Que, se hace necesario mencionar los diversos motivos de la importancia de asistir y observar obras de teatro, sobretodo en el ámbito educacional:

- El teatro nos entretiene, nos divierte y nos hace disfrutar de aventuras. Además, sirve para que los niños sean partícipes de lo que les ocurre a los personajes, se sienten cerca de la historia y son capaces de imaginar y sentir empatía por los protagonistas.

- El teatro es cultura y sirve, no sólo para entretenernos sino también para enseñarnos una serie de valores y conocimientos a través del escenario, donde los artistas que salen a escena se convierten en nuestros "profesores" por un tiempo.

- El teatro es vital, donde vemos historias en las que nos identificamos, y no siempre porque pensemos igual que el personaje sino porque se establece un Vínculo emotivo entre el personaje y el espectador, y la historia llega a través de la sensibilidad del espectador.

- El teatro es naturalidad, es espontaneidad, mostrada al espectador de una forma directa y sin intermedios. Cada obra de teatro es distinta a las demás. Los actores se enfrentan cada día a un público nuevo con la intención de demostrar sus capacidades artísticas y de hacerles pasar un buen rato.

- Y por último, el teatro es familiar, donde tanto niños como adultos disfrutan, no ya sólo de la obra que vayan a ver, sino del hecho de verla rodeado de su familia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002222

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CICLO DE TEATRO PREVENTIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Provocar impacto y sensibilizar a la comunidad educativa.
- Promover la discusión en torno las problemáticas abordadas en las distintas presentaciones teatrales.
- Generar un espacio de cultura en los diversos establecimientos educacionales.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los encargados del Programa SENDA Previene en la Comunidad.

3. El programa consta de las siguientes actividades:

Establecimiento Educacional	Obra de Teatro	Dirigido a:	Fechas
Escuela Pedro Aguirre Cerda	"La Esquina de Humo"	Primer Ciclo Básico (1° a 4° básico)	19 /11/13
Escuela Lothar Kommer Bruger	"Tocaron la Campana"	Segundo Ciclo Básico (5° a 8° básico)	20/11/13
Escuela José Joaquín Prieto Vial	"Tocaron la Campana"	Segundo Ciclo Básico (5° a 8° básico)	21/11/13
Escuela Cóndores de Plata	"La Esquina de Humo"	Primer Ciclo Básico (1° a 4° básico)	22/11/13 9:00 hrs.
Escuela Ejército Libertador	"Mañana será Diferente"	Segundo Ciclo Básico (5° a 8° básico)	22/11/13 10:30 hrs.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	"Mañana será Diferente"	Segundo Ciclo Básico (5° a 8° básico)	22/11/13 11:45 hrs.

4. Autorízase la Contratación a Honorarios de don Eric Ascui González, Cedula de Identidad N°8.317.638-5, de la Productora de Evento "TEATRO CULTURA, que comprende las obras antes individualizadas, por los siguientes valores:

Obra de Teatro	Valor
Tocaron la Campana (2 obras)	$190.000 + IVA (226.100 c/u)
La Esquina de Humo (2 obras)	$200,000+ IVA (238.000 c/u)
Mañana será diferente (2 obra)	$290.000 +IVA (345.100 c/u)
Total	**$ 1.618.400**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002222

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos respectivo.

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$1.618.400.- (un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos pesos).**

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.11 "Aplicación de Fondos SENDA Previene en la Escuela".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
D.A.E.M.
Establecimientos educacionales (6)
Programa Senda Comunal
Página Web